



# MGI BARGALLÓ, CARDOSO Y ASOCIADOS, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

C.P.C. JAIME BARGALLÓ FUENTES  
C.P.C. JOSÉ CARLOS CARDOSO CASTELLANOS  
C.P.C. RAFAEL CASTELLANOS PÉREZ  
C.P.C. LUIS ENRIQUE BAUTISTA SILVA  
C.P.C. JESÚS S. PEREA OLGUÍN  
C.P.C. NOEL AGUILAR RAMÍREZ  
C.P.C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ

LAFRAGUA N° 2 2 3 0 - DESP. 5 Y 6  
FRACC. REFORMA, C.P. 91919  
VERACRUZ, VER.  
TEL.: (229)935-3686, (229)980-7944  
FAX: (229)935-8249  
E-MAIL: bcaver@bargallo.com.mx  
INTERNET: www.bargallo.com.mx

SECCION I

## AL C. TITULAR DEL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Hemos examinado el balance general del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al 31 de diciembre de 2011 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que le son relativos por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas descritas en el siguiente párrafo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, prepara y presenta su información financiera de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, en las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG) y en las demás disposiciones que norman la actuación del ORFIS, difiriendo con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las

Normas de Información Financiera. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan presentan la situación financiera y los ingresos y egresos, de conformidad con esas políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al 31 de diciembre de 2011, y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables descritas en el párrafo precedente.

Veracruz, Ver. a 22 de junio de 2012.

**BARGALLÓ CARDOSO Y ASOCIADOS, S.C.**

**C.P.C. RAFAEL CASTELLANOS PÉREZ**